



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



Culiacán Rosales, Sinaloa; 01 de Febrero de 2019.

**C. LILIANA PLASCENCIA SÁNCHEZ
PRESENTE.-**

Por acuerdo del Ejecutivo del Estado, y en virtud de las facultades que me confiere el Artículo 34, Fracción XVIII, de la Ley de Cultura del Estado de Sinaloa y el Artículo 13, Fracción I del Reglamento Interior del Instituto Sinaloense de Cultura, a partir de esta fecha, me permito extender su nombramiento como;

DIRECTORA DE PATRIMONIO, MUSEOS E INVESTIGACIÓN

Conociendo su trayectoria social e institucional, confío en que pondrá todas sus capacidades al servicio de la responsabilidad que se le encarga.

Reciba usted mi reconocimiento por tan merecida distinción, así como mi exhorto a empeñar todos sus esfuerzos en esta nueva oportunidad.

ATENTAMENTE

LIC. PAPIK ALFREDO RAMÍREZ BERNAL
DIRECTOR GENERAL

C.C.P. Lic. Esteban Zamudio Lizárraga, Director de Recursos Humanos del Gobierno del Estado.
C.C.P. Archivo.